



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
OFICINA REGIONAL ADMINISTRACION

## Resolución Administrativa Regional

N° 060 -2016-ORA-GR PUNO

PUNO, 23 JUN 2016

EL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 005783 sobre Baja y Alta de bienes;

### CONSIDERANDO:

Que, la Baja, conforme a la definición establecida en el literal g) de las definiciones establecidas en el artículo 2o del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, es el procedimiento que consiste en la extracción contable de bienes del patrimonio del Estado o de una entidad;

Que, el Alta, es el procedimiento que consiste en la incorporación física y contable de bienes al patrimonio del Estado o de una entidad; en su artículo 10° inciso j), el Reglamento establece como atribución de las entidades, el aprobar el Alta y la Baja de sus bienes;

Que, con Resolución N° 046-2015/SBN, se aprobó la Directiva N° 001-2015/SBN, denominada "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" y los Anexos del 01 al 16 que forman parte integrante de la misma;

Que, conforme a la Directiva N° 001-2015/SBN, son causales para proceder a solicitar la baja de bienes, la pérdida; en tanto que el alta se realizará al emitir la resolución administrativa de adquisición por reposición de bienes;

Que, para efectos de los procedimientos antes señalados, la Unidad de Control Patrimonial elaborará el Informe Técnico y lo elevará a la Oficina General de Administración para su evaluación. La OGA de encontrar conforme el Informe Técnico emitirá la correspondiente resolución;

Que, en el presente caso, la Oficina de Bienes Regionales, ha emitido el Informe Técnico N° 016-2015-GR.PUNO-ORA/OBR de fecha 29 de diciembre de 2015, recomendando la baja de la Laptop marca Toshiba modelo S45T-ASP7207SL; asimismo, mediante Informe Técnico N° 017-2015-GR.PUNO-ORA/OBR ha recomendado la aprobación de la alta de la Laptop marca Toshiba modelo Satellite E45T-A4300 por causa de reposición del bien perdido Laptop marca Toshiba modelo S45T-ASP7207SL; y

Estando al Informe Legal N° 050-2016-GR PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica e Informe N° 093-2016-GR.PUNO-ORA/OBR de la Oficina de Bienes Regionales;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;





SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la BAJA del bien mueble recomendado por la Oficina de Bienes Regionales, conforme al detalle del Informe Técnico N° 016-2015-GR.PUNO-ORA/OBR, Cuadro "Características del Bien para Baja"

a) denominación	COMPUTADORA PORTATIL LAPTOP
b) Código patrimonial	74080500 - 0593
c) Detalle técnico:	
Marca	TOSHIBA
Modelo	S45T-ASP7207SL
Tipo	PORTATIL
Color	PLATA/NEGRO
Número de serie	7D022061K
d) Estado de conservación: (3)	
Nuevo (N)	
Bueno (B)	BUENO
Regular (R)	
Malo (M)	
Para el caso del procedimiento de Baja o de una causal no tipificada:	
g) Valor (S/.)	2,702.11
h) Causal de Baja	PÉRDIDA O SUSTRACCIÓN

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** el ALTA del bien mueble recomendado por la Oficina de Bienes Regionales, conforme al detalle del Informe Técnico N° 017-2015-GR.PUNO-ORA/OBR, Cuadro "Características del Bien en Reposición"

a) denominación	LAPTOP
c) Detalle técnico:	
Marca	TOSHIBA
Modelo	SATELLITE E45T-A4300
Color	GRIS PLOMO
Número de serie	9D020711K
d) Estado de conservación: (3)	
Nuevo (N)	NUEVO
Bueno (B)	
Regular (R)	
Malo (M)	
Para el caso del procedimiento de Baja o de una causal no tipificada:	
g) Valor (S/.)	2,000.00
h) Causal de Baja	REPOSICIÓN

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VICTOR CIRO QUISPE NINA  
JEFE OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN